

## 2.3 Opinión

**MANUEL CARLOS BARBA MORÁN.** Director del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales y presidente del Grupo de Trabajo «Educación y Formación en Prevención de Riesgos Laborales», de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo



## Algunas claves de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo

Todos aquellos que estamos participando en el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo tenemos claro que la formación es uno de los pilares esenciales de esta Estrategia, pues para consolidar una auténtica cultura de la prevención es necesario tomar conciencia de que la prevención no comienza en el ámbito laboral, sino en etapas anteriores, en especial en el sistema educativo.

El sistema educativo debe proporcionar profesionales adecuados en capacidad y suficientes en número para el desempeño de funciones preventivas en las empresas. Para alcanzar este objetivo, en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo se proponen una serie de líneas de actuación en materia de actividades educativas y de sensibilización en el ámbito de la enseñanza obligatoria; en materia de formación profesional reglada; de formación universitaria para el empleo, articulando soluciones, con carácter urgente, para atender el déficit de profesionales para el desempeño de funciones de nivel intermedio; y, por último, elaborando un Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales, que or-

denará de manera racional las acciones indicadas en los apartados anteriores. Todas ellas vienen siendo desarrolladas en el Grupo de Trabajo «Educación y Formación en Prevención de Riesgos Laborales», constituido por mandato de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo del punto 6 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### Programas y proyectos educativos

Estando ya próxima la fecha para concluir los trabajos de este Grupo y, por lo tanto, para que sus conclusiones sean presentadas ante la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para su deliberación y, en su caso, aprobación, quisiera dedicar unas lí-

neas a las pautas para el diseño de proyectos y programas educativos en esta materia.

¿Cuáles son los objetivos generales que han de guiar la educación en Prevención de Riesgos Laborales? Podemos fijar los siguientes:

- **Conciencia.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia de la seguridad y salud laboral en general y de los problemas conexos.
- **Conocimientos.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica de esta materia en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de las personas en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
- **Actitudes.** Ayudar a las personas y a

los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por la Prevención de Riesgos Laborales, que les impulse a participar activamente en su mejora.

- **Aptitudes.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver situaciones de riesgo laboral.
- **Capacidad de evaluación.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de prevención de riesgos en función de los factores políticos, económicos, sociales y educacionales.
- **Participación.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas de la seguridad y salud laboral, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Si queremos que la escuela se constituya en una instancia educativa en esta materia de primer orden, tenemos que esforzarnos no sólo por incorporar al proyecto educativo del centro los principios básicos de un correcto enfoque de la seguridad y salud laboral, sino que debemos procurar que la escuela esté organizada con estos criterios, tanto en lo referente a los espacios interiores y exteriores como en lo que afecta a la limpieza, los ruidos, la organización del trabajo, etcétera.

Y otro tanto sucede con las actitudes

«No se puede enseñar criterios preventivos desde posturas cerradas, autoritarias, que practiquen la solución única para los problemas»

del profesorado: no se puede enseñar criterios preventivos desde posturas cerradas, autoritarias, que practiquen la solución única para los problemas; ni se podrá jamás enseñar a amar la prevención de los riesgos si el primer medio en que nos movemos (el aula, el centro...) no nos interesa o nos resulta diferente.

Será necesario realizar un análisis del contexto, tratando de conocer, a través de un estudio detallado, no sólo las características y problemas que presenta el medio físico que rodea al centro, sino también cuál es el entorno socio-cultural en el que la actividad educativa va a desenvolverse.

Si las personas encuentran un clima propicio para identificarse con la prevención de los riesgos existentes tanto en el aula como en el centro, con ello estarán desarrollando el hábito inicial de valorar su entorno. Por ejemplo, experimentando que ellos mismos pueden identificar, evaluar y adoptar sencillas medidas preventivas, aprenderán a hacerlo estén donde estén. Sintiendo que participan en acciones para prevenir los riesgos en el centro es como comprenderán que allí donde existe un colectivo humano existe la posibilidad de abordar responsablemente los problemas de seguridad y salud laboral. Y así, al irse implicando en esa realidad inmediata que constituye «su» primer contexto educativo, estarán desarrollando de forma simultánea la posibilidad de plantearse, de cara al exterior, la comprensión de problemas más amplios y la participación en cuestiones que desbordan el ámbito escolar.

Ignorar estos planteamientos sería caer en la postura de sensibilizar a las personas sobre lo que no les concierne directamente, ignorando el entorno que

«Para hacer de la escuela una instancia educativa en prevención de primer orden, debemos incorporar al proyecto educativo del centro los principios de la seguridad y la salud laboral»

a diario las rodea. De ser así, podríamos estar desarrollando la dimensión política de la educación en prevención de riesgos sin haber trabajado previamente con su dimensión ética y de compromiso personal, sin haber propiciado antes una responsabilidad sobre lo próximo, lo cotidiano.

La adecuación de los proyectos y programas a las necesidades básicas de quienes aprenden requiere de los planificadores un ejercicio previo y sistemático para conocer el mayor número posible de datos acerca de tales personas, sus expectativas, posibilidades de aprendizaje, etcétera.

En los programas (educación no formal) o en las programaciones (educación formal) conviene dejar establecidos al menos los siguientes aspectos:

- Los objetivos específicos de cada programa. Al plantear los objetivos específicos de cada programa, hemos de hacerlo de forma tal que queden establecidos en sub-conjuntos sobre: adquisición de conceptos, hechos y principios; dominio de procedimientos; desarrollo de actitudes y valores.
- Los problemas o centros de interés preventivo sobre los que se va a trabajar. Conviene que, al desarrollar la planificación del currículo (que, a su vez, viene influida por el análisis del contexto que hemos desarrollado anteriormente), concretemos cuáles son aquellos conflictos o cuestiones del en-

torno que vamos a utilizar en la realización práctica de cada programa. Si educar preventivamente supone relacionar el proceso con la comunidad (hacer participar a las personas en el mundo de la fábrica, del barrio, etc.), ello plantea también la necesidad de implicar a los vecinos, a los profesionales que trabajan en empresas próximas en la acción educativa. Es preciso que, desde los centros, se propicie la entrada a tales personas como formadores, reconociéndoles como agentes de cultura y ofreciéndoles la posibilidad de aportar su experiencia, en temas concretos, para la interpretación y resolución de los problemas reales que existen en el medio.

■ Los recursos didácticos y materiales que se utilizarán. El más inmediato de cuantos recursos utilizamos para la acción educativo-preventiva es, sin duda, la propia aula, el lugar de trabajo habitual donde las personas (quienes enseñan y quienes aprenden) interactúan. Es imprescindible, por tanto, que esta primera realidad del aula (el ámbito en que alumnos y alumnas invierten gran parte de su tiempo) sea comprendida y querida como un elemento condicionante y condicionado por sus vidas. Y este planteamiento debe considerarse ya desde los primeros momentos de la educación infantil, pero no debería abandonarse jamás, tampoco al llegar a la Universidad.

En segunda instancia, como un círculo concéntrico envolvente, todo el centro educativo constituye en sí mismo un sistema que no sólo puede, sino que debe ser utilizado como un verdadero recurso didáctico para la educación preventiva.

Por último, los tres bloques de contenidos con que habremos de operar básicamente son los siguientes:

■ Hechos, conceptos y principios.



«El centro educativo es un sistema que debe ser utilizado como un verdadero recurso didáctico para la educación preventiva»

■ Procedimientos.

■ Actitudes, valores y normas.

En ejecución de los objetivos recogidos tanto en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 y en el Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral del Principado de Asturias 2007-2010, así como en el Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y Bienestar de Asturias 2007-2011, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales desarrolla varias actuaciones tendentes a integrar la prevención de riesgos en las diferentes etapas educativas, integrándose en el programa «Asturias Espacio Educativo». Este programa se constituye como referente y marco al servi-

cio de los centros educativos asturianos para favorecer su acción didáctica y la renovación pedagógica, y en él se incluyen los proyectos pedagógicos de Educación y Promoción de la Salud en la Escuela (EPS).

Entre las actuaciones que con carácter general se proponen en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias figura, entre otras, la seguridad y prevención de riesgos: educación vial, seguridad infantil y prevención de riesgos en la escuela, que se desarrollan a través de diferentes recursos institucionales que el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales pone a disposición de los centros educativos: aula interactiva, centro de educación vial y zona de juegos en el Palacio de los Niños.

Asimismo, se ha constituido un grupo de trabajo con la Dirección General de Políticas Educativas y Ordenación Académica del Gobierno del Principado de Asturias para el diseño y puesta en marcha de proyectos y programas educativos en esta materia. ♦